



Nomenclátor: 1.3.1.
Núm. exp.: 1/17
Autor: ARM/arm

**Junta de Gobierno Municipal
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **01/2018**
Carácter: **Extraordinaria**
Fecha: **05/01/2018**

1. Publicaciones y correspondencia oficial.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

2. Ratificación de la Resolución de la Alcaldía 2017/2820 de 28 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el gasto por la ocupación de solares para aparcamiento de vehículos. (expediente 2017/898).

Se decidió por unanimidad ratificar la resolución de Alcaldía número 2017/2820 de 28 de diciembre de 2017, por la que se acuerda disponer el gasto, condicionado a la presentación de las pertinentes facturas, por la ocupación efectiva de los solares para su uso como zonas de aparcamiento públicas y gratuitas durante el año 2017.

3. Expediente de contratación de las obras “Mejoras en eficiencia energética con cambio de carpintería exterior en el Colegio Público Juan Esteve”. (expediente 2017/2829).

Se decidió por unanimidad adjudicar a Juan Francisco Sorroche Maqueda (talleres Tolosa), el contrato de obras denominadas “Mejoras en eficiencia energética con cambio de carpintería exterior en el Colegio Público Juan Esteve Muñoz de Albal”, por un importe de 130.000 €, IVA incluido, de conformidad con la oferta presentada.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde
Ramón Marí Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen